FORO CHILENO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

90 Respuestas sobre el Presupuesto Participativo en Chile





FORO CHILENO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

El documento que se encuentra en sus manos es parte de la iniciativa Foro Chileno de Presupuesto Participativo y de la Fundación Friedrich Ebert, quienes por más de diez años han promovido este instrumento de participación ciudadana a nivel local.

El documento, un muy apretado compendio de las lecciones y experiencias extraídas a lo largo de estos años, es un esfuerzo por sistematizar y responder de forma breve y acotada, las más frecuentes preguntas sobre el presupuesto participativo en Chile.

Además ofrece un panorama general de los Presupuestos Participativos en Chile, y pretende dar respuesta a las frecuentes preguntas que se sistematizaron de la siguiente forma:

1. Preguntas Generales,
2. Ámbito Financiero-Recursos,
3. Ámbito Participativo,
4. Ámbito Normativo-Legal,
5. Ámbito Territorial,
6. Ámbito Político,
7. Ámbito Institucional.

Esperamos que este material de trabajo sea de utilidad, especialmente para las autoridades locales y sus equipos de trabajo que están recién involucrándose en esta materia y, también para los ciudadanos comprometidos genuinamente con el desarrollo de sus comunidades.

Yesko Quiroga
Representante
Fundación Friedrich Ebert, Chile



I. INTRODUCCIÓN

Es un denominador común entre las municipalidades chilenas, la necesidad de contar con herramientas que ayuden a hacer más eficientes los siempre escasos recursos. Crecientes demandas ciudadanas y escasos recursos son una buena razón para un texto como este, que aclara las dudas más frecuentes sobre el presupuesto participativo (PP) y su implementación en Chile.

El Foro Chileno de Presupuesto Participativo[1], ha realizado en los últimos años múltiples jornadas de trabajo, asesorías y acompañamientos en la difusión y el desarrollo del PP a lo largo del país.

Aprovechando la experiencia y experticia en este campo, el presente trabajo pretende ser una herramienta efectiva para los municipios que quieran instalar un programa de PP.

No está solamente dirigido a quienes asumen la responsabilidad de llevar un programa de estas características a la práctica, sino resulta pertinente también para los actores políticos que habrán de tomar las decisiones y orientaciones de esa naturaleza.

Muchos profesionales han conocido algún acercamiento práctico y/o teórico con el PP, sin embargo, una cantidad importante confiesa su dificultad para llevarlo a la práctica. No todas las DIDECO[2] y SECPLAC[3] del país están realmente familiarizadas con el trabajo social y comunitario, ello porque existe cierto déficit metodológico para llevar adelante iniciativas como estas.

El texto, en forma breve y concisa, busca llegar a diversos destinatarios: a los que creen en la democracia y participación ciudadana pero no saben cómo hacerlo, en ese grupo caben los funcionarios y directivos comunales, autoridades políticas y las organizaciones sociales.

Los objetivos del presente texto son:

1. Entregar elementos informativos de la situación del PP en Chile y de su desarrollo práctico;
2. Apoyar a las autoridades y a los directivos municipales en el desarrollo del PP;

[1] El Foro Chileno de Presupuesto Participativo es una red de trabajo y apoyo en torno al conocimiento y desarrollo de programas de presupuesto participativo. Ver www.presupuestoparticipativo.cl

[2] Dirección de Desarrollo Comunitario, unidad municipal encargada de la relación con las organizaciones sociales y de llevar a la práctica los programas y proyectos sociales del Municipio.

[3] Secretaría Comunal de Planificación, unidad municipal encargada, entre otras materias, de coordinar las diferentes materias comunales, planificar su ejecución y desarrollo.



3. Ofrecer una herramienta para mejorar y facilitar la comprensión del proceso de instalación y desarrollo del PP.

Tanto el trabajo desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) como el implementado por el Foro Chileno de PP y otras instituciones, han permitido acumular información importante sobre el funcionamiento de un programa comunal de PP. Las alternativas de solución que esta metodología contiene, son muy válidas y pertinentes como guía para la acción. Esta información, de carácter eminentemente práctico, puede servir como herramienta eficaz a la hora de encauzar y orientar un programa de PP.

Si bien existen trabajos de esta naturaleza en otras latitudes, la idea es recoger lo pertinente y sistematizar la experiencia chilena.

II. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP) EN CHILE: UNA SÍNTESIS BREVE

El PP, como **mecanismo transparente de participación ciudadana efectiva y de distribución de recursos** se introduce en Chile a partir del año 2000. Inicialmente, en forma muy tímida, algunos municipios intentan llevar adelante esta modalidad en los territorios. Los pioneros fueron comunas pequeñas y medianas de la Región Metropolitana: Buin, Cerro Navia y San Joaquín. Actualmente, con apoyo gubernamental y del Foro Chileno de PP principalmente, se tiene registro de aprox. 30 programas de PP en ejecución a lo largo del país (Ver más información en www.presupuestoparticipativo.cl).

Se estima que durante 2009 y 2010, cerca de 70 comunas inicien y/o exploren este instrumento de gestión local participativa[4].

El PP está, además, trascendiendo el ámbito comunal: se están explorando programas provinciales y regionales de inversión donde la metodología provista por el PP se utiliza para priorizar y distribuir recursos. Un sector que ha liderado esta estrategia, fuera del ámbito municipal, es el sector salud. El Ministerio del rubro, a través de sus servicios regionales de salud, ha desarrollado notables experiencias como la del Servicio de Salud de Talcahuano, en la región del Bío-Bío, al sur del país.

[4] Diversos programas de apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional –SUBDERE–, aplicados durante estos años y anteriores, apoyos del Foro Chileno de PP y la Fundación de Cooperación Alemana Friedrich Ebert, más las iniciativas que han despegado y se mantienen por su cuenta, hacen suponer dichos cálculos.



Si bien las iniciativas son variadas porque responden a la diversidad nacional, la experiencia desarrollada en Chile permite concluir que cada vez se hace más difícil prescindir de esta forma de participación ciudadana allí donde la gente lo reconoce y lo exige. Los procesos se han arraigado en las comunidades, lo que contrasta con la falta de participación y transparencia en general, y cada día se aprecia una ciudadanía más observante y vigilante sobre los temas de gestión y buena administración. Así, el PP es un buen mecanismo para encauzar esa exigencia ciudadana y, en su forma de "contraloría social", sigue estando más vigente que nunca y con grandes perspectivas de avance.

Está claro que un elemento trascendente, y transversal, que se les exige cada vez con más fuerza a las autoridades públicas, guarda relación con impregnar liderazgos y estilos donde no sólo se visualice transparencia y eficiencia, sino que el ejercicio de estas virtudes tenga sustento en programas y políticas sociales cotidianas. Ese es el desafío que programas como el PP deben afrontar, disyuntivas tales como hasta qué punto se diseña una metodología orientadora que forme ciudadanos responsables e involucrados, que devele los eventuales misterios que la administración tradicional pueda tener. **Transparentar la gestión pública (y privada también) es la demanda ciudadana y allí los PP tienen mucho que aportar**.

En Chile, aún son escasos los municipios y servicios que han incursionado en prácticas y metodologías participativas. Falta osadía dicen algunos, lo cierto es que quienes han protagonizado procesos como éstos tienen una muy buena valoración de ellos, tanto las autoridades como los vecinos.

Comunas con prácticas de Presupuesto Participativo

Existen notables casos de comunas que han hecho de este programa una práctica habitual con excelentes resultados, e incluso están desarrollando derivaciones de la idea matriz con positivos grados de innovación y creatividad, a pesar de la escasez de los recursos. Lo que resalta es la voluntad de realizar una gestión distinta a la existente.

Es destacable el caso de **La Serena**[5] y **Quillota**[6] que han mantenido en el tiempo programas municipales participativos e integrales y han logrado articular a otros actores en torno a estas iniciativas. Quillota, por ejemplo, recientemente logró un acuerdo con el Gobierno Regional de Valparaíso donde este último se compromete a financiar la mitad del costo del programa de PP. Por su parte, La

5 Comuna de la Región de Coquimbo, aproximadamente 500 km. al norte de Santiago de Chile.

6 Comuna intermedia de la Región de Valparaíso, Chile.



Serena, desarrolló un ejercicio mixto de construcción del Plan de Desarrollo Comunal –PLADECO– relacionado con la implementación del PP.

Otras comunas como **Frutillar**, **San Antonio**, **Lumaco**, **Lautaro** y **Lanco**, han estado gestionando con éxito creciente el programa de PP. Cada vez más los vecinos se apropian de la iniciativa y a su vez, las autoridades locales gozan de mayor reconocimiento.

También son destacables los esfuerzos de algunas comunas donde alcaldes jóvenes han demostrado iniciativa y ganas de “hacer gestión pública” desde una perspectiva de innovación, participación y transparencia como parte de sus propuestas programáticas, como es el caso de **Maipú**, **Lo Prado**, **La Ligua** y **Peñalolén**.

El sector de salud pública es el único que ha instalado este tipo de práctica participativa en parte de la gestión presupuestaria. Aquí destacan los servicios de salud regional y provincial como el de Talcahuano –pionero-, el de Llanquihue, Chiloé y Palena denominado LLANCHIPAL, el de Ñuble de reciente implementación, entre otros. Es muy meritorio el esfuerzo del Ministerio de Salud de introducir la variable participativa como factor de transparencia en la gestión de los servicios así como permitir el involucramiento de sus usuarios.

Ante la exigencia ciudadana de más transparencia en la gestión pública, en todos sus niveles, el PP se ofrece como una herramienta eficaz cuyos resultados se están visualizando cada día más. No basta con leyes y más leyes, la acción e involucramiento ciudadano es insustituible para lograr los objetivos de mayor transparencia. O dicho de otra forma, sin participación ciudadana real y efectiva, los objetivos de mayor claridad y control del accionar público se convertirán en una ilusión.

III. EL FORO CHILENO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El **Foro Chileno de Presupuesto Participativo** es una **RED** de trabajo, una instancia de encuentro e intercambio de experiencias entre diversos actores que tienen interés en programas vinculados a la participación social, enfatizando en el instrumento del PP.

A nivel nacional, es uno de los referentes más importantes en estas materias. Acumula mucho conocimiento y experticia en programas de presupuestos y/o inversiones participativas. Ello ha permitido que se constituya en una instancia de apoyo técnico importante para el Gobierno de Chile que está impulsando diversas iniciativas y programas con marcado acento participativo.



¿Quiénes participan en el Foro Chileno de PP?

La red de trabajo denominada "Foro Chileno de Presupuesto Participativo" está compuesta principalmente por municipios. También participan otras instancias públicas y privadas como ONGs, universidades, profesionales y técnicos, estudiantes, organizaciones comunitarias, fundaciones, entre otras.

Objetivos del Foro:

- Ofrece un espacio de encuentro e intercambio de conocimientos entre actores diversos vinculados a programas de PP;
- Produce y difunde conocimiento a partir de la práctica, en torno a la Participación Social y los PP;
- Constituye una instancia de Asesoría y Asistencia Técnica en la implementación y el acompañamiento del PP.

Origen del Foro:

- Surge a principios del 2000, impulsado por la Fundación de Cooperación Alemana "Friedrich Ebert". Fundación que da a conocer esta modalidad de gestión pública local en Chile a través de diversas actividades que desarrolla para alcaldes y autoridades locales, que luego se expandieron e incorporaron a otros actores públicos y privados;
- Con el transcurso del tiempo, el Foro fue tomando fuerza y generó la adhesión de otras instancias, logrando constituirse en un ente aglutinador de la diversidad de procesos y experiencias que se desarrollan en Chile, con el propósito de lograr sinergia entre sus integrantes y cada proceso.

Actividades y productos del Foro Chileno de Presupuesto Participativo

El Foro ofrece múltiples servicios, entre los que destacan:

- Seminarios regionales de difusión;
- Talleres de implementación presenciales y semipresenciales;
- Asistencia técnica en terreno;
- Co-producción de encuentros, cursos y seminarios con organismos de Gobierno y universidades;
- Edición de documentos y estudios (manuales, boletines, papelería en general);
- Página WEB informativa.



Redes de apoyo

El Foro mantiene contacto y se vincula con las siguientes redes de apoyo:

- Red Ciudadana de Presupuesto Participativo;
- Red Internacional de Prepuesto Participativo, UrBal, Red 9, Porto Alegre, CEE;
- Centro de Investigación y Gestión Urbana, CIGU;
- Unión Iberoamericana de Municipalistas, UIM,

IV. LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CHILE

1. Preguntas Generales

1.1. ¿Qué es un programa de PP?

Es un programa de trabajo (ordenado, metódico y con reglas claras) para analizar, discutir y decidir entre ciudadanos, cómo invertir una parte de los recursos públicos (y eventuales aportes privados) destinados a concretar proyectos de desarrollo.

1.2. ¿Es igual que un fondo concursable?

No. Tiene un sentido, una lógica y metodología distinta. El PP parte del involucramiento ciudadano. Son ellos quienes priorizan y finalmente deciden en qué invertir los recursos públicos disponibles para el programa. La municipalidad interviene para iniciar, monitorear, orientar y supervisar el proceso. En el PP no existen “comisiones evaluadoras municipales” que decidan cuál proyecto es mejor que otro y, por tanto, se ejecuta, sino que es la propia comunidad quien realiza dicho proceso.

1.3. ¿Desde cuándo existe este programa en Chile?

Los primeros PP datan de comienzos del año 2000. A partir de esa fecha se ha hecho más conocido, pero aún son procesos cíclicos que aparecen y desaparecen, principalmente acorde a las vicisitudes y orientaciones políticas.

1.4. ¿Cómo se originó el PP?

Los orígenes del PP se encuentran en la parte sur de Brasil (Estado de Río Grande do Sul), como una iniciativa de los municipios gobernados por el Partido de los Trabajadores a partir del año 1985.



1.5. ¿Son todos los PP iguales?

No todos los PP son iguales. Cada comuna, localidad, municipalidad u organización desarrolla su esquema, acorde a sus características particulares y recursos disponibles. Lo importante es que se respeten ciertos principios básicos para poder hablar de PP o intervención ciudadana en los procesos de inversión local. Dichos principios se asocian a la creación de un espacio que permite que la ciudadanía, en igualdad de condiciones, diagnostique, priorice, decida, ejecute y controle inversiones que hace el municipio a nivel local.

1.6. ¿Cuántas comunas implementan PP en Chile?

El número es variable, pero se estima que más de 40 comunas en el país han desarrollado o están desarrollando programas con características de PP.

La cifra es variable ya que por tratarse de una iniciativa voluntaria de reciente data, falta que se asiente en las comunidades para que no aparezca o desaparezca conforme cambian las autoridades o los equipos de trabajo.

1.7. ¿Cuál es la situación en Chile?

En nuestro país, el conocimiento e implementación de programas de PP ha sido lento, con avances y retrocesos. Desde el año 2000 se empieza a difundir con mayor énfasis esta modalidad de cogestión municipio-vecinos. Varios municipios que iniciaron este proceso hoy no lo hacen (Buin, Talca y Cerro Navia por mencionar algunos) y otros que no acogieron esta iniciativa en un principio, ahora lo están implementando con éxito (La Serena, Lumaco y Frutillar, por ejemplo).

Por otro lado, un grupo importante de comunas está desarrollando estrategias para ejecutar un PP en el año 2010, en gran medida, impulsados por los apoyos técnicos entregados por el gobierno a través de la SUBDERE (como los municipios de Los Andes, Coquimbo, La Florida, Pichidegua, Pucón, entre otros).

1.8. ¿El PP es solamente un programa de aplicabilidad local?

Los primeros PP han surgido en los municipios, sin embargo, se conocen experiencias de aplicación en otros niveles de administración territorial liderados por otros organismos.

Muy significativos han sido los impulsos del Ministerio de Salud para llevar adelante iniciativas de participación de usuarios a través de “PP en Salud”, las experiencias más destacadas son las del Servicio de Salud de Talcahuano, Ñuble y Llanquihue.



El PP es perfectamente aplicable a otros niveles de administración. Es más, donde exista necesidad de priorizar inversiones (cualquiera sea el nivel) es factible hacerlo bajo la metodología de un PP.

1.9. ¿Cualquier comuna puede hacer un PP?

Categóricamente sí. Basta con disponer de ciertas condiciones favorables, no necesariamente de disponibilidad de recursos, para desarrollar una iniciativa como esta. Es cuestión de visión, voluntad y creatividad.

1.9.1. ¿Todas las comunas lo hacen de la misma manera?

No. En el caso de los PP cada actor puede diseñar su programa y metodología acorde a sus características, requerimientos y capacidades.

1.9.2. ¿Qué beneficios tiene un PP?

Podemos destacar que:

- Mejora la eficiencia de la inversión y del gasto público;
- Genera mayores niveles de transparencia en la gestión comunal;
- Potencia el tejido organizacional comunal;
- Establece puentes de mayor confianza entre Gobierno Local y ciudadanía;
- Posibilita la priorización de inversiones con altos estándares de legitimidad;
- Contribuye a generar y fortalecer una “cultura democrática” en las personas;
- Demanda y exige mayores grados de responsabilidad a los actores políticos y a los funcionarios públicos.

1.9.3. ¿Quiénes apoyan en Chile la difusión y puesta en práctica del PP?

En Chile, el Foro Chileno de Presupuesto Participativo es la primera instancia de apoyo técnico para conocer y poner en marcha el PP. Posteriormente, la Presidenta Bachelet incorporó en su Programa de Gobierno un apoyo para municipios que llevaran a cabo iniciativas de PP. Así, la SUBDERE, la D.O.S (División de Organizaciones Sociales) y otros servicios públicos, desarrollaron líneas de trabajo en ese aspecto. Existen también fundaciones y ONGs que pueden prestar apoyo en esta materia, como la Corporación “Libertades Ciudadanas” que tiene una amplia trayectoria en este tipo de programas.

1.9.4. ¿Quiénes se benefician del PP?

Tanto la ciudadanía como la institucionalidad pública se ven mejoradas cuando se lleva a cabo un programa de PP. La democracia local en los barrios se expande, se focalizan e invierten recursos en forma más pertinente y con mayor



legitimidad, se transparenta el uso de recursos del Estado y de las organizaciones, entre otros.

1.9.5. ¿Por qué se debería implementar un PP?

Porque las actuales condiciones sociales y políticas están asfixiando la participación en la mayoría de sus planos: escasas posibilidades de modificar el *status quo* vía democracia formal en un sistema binominal, millones de jóvenes al margen de procesos formales de toma de decisiones, una ciudadanía cada vez más decepcionada y con alta sospecha de los actores políticos en todos sus niveles, despilfarro de recursos estatales por decisiones inconsultas ("Transantiago" es el emblema), etc.

Ante las restricciones de nuestro sistema democrático por abrir espacios de inclusión y participación real, ante las dudas ciudadanas frente a gestiones públicas poco transparentes, ante el derroche de recursos, el PP es una alternativa viable para iniciar un nuevo camino hacia la construcción de una sociedad inclusiva.

1.9.6. ¿No se generan muchas expectativas anunciando un PP?

Esa es la clásica aprehensión de muchas personas a la hora de tomar una decisión. Lo concreto, surgido a partir de la experiencia, es que esto no ocurre cuando se diseña un programa participativo de forma clara y ordenada. Por el contrario, la comunidad es más sabia de lo que se cree y se autorregula cuando cuenta con los elementos e informaciones necesarias a la vista.

Con un programa serio y una buena difusión del mismo, no se generan expectativas desmedidas con el PP.

1.9.7. ¿El PP es un programa asociado a un sector político?

En efecto, en nuestro país se asocia el PP a los sectores denominados de izquierda. Sin embargo, no existe ninguna limitante para que otras corrientes sociopolíticas lo desarrollen si creen en los valores que éste promueve: participación, democracia, transparencia, etc. Actualmente, varias autoridades democratacristianas están desarrollando experiencias de PP con mucho éxito (ejemplos notables son los casos de Lautaro y Quillota).

1.9.8. ¿Cuáles son las experiencias más destacadas en Chile?

Es difícil establecer un ranking dada la variedad de casos, cada cual con su particularidad y cultura. Sin embargo, podemos destacar por los distintos aportes hechos a municipios como Buin (que ayudó mucho a difundir el PP en Chile), a Illapel por la forma de generación del programa (nace desde la comunidad) y la lógica de ejecución (se estableció como método para perfilar una gestión municipal participativa donde más allá de los recursos propios sobre los



cuales decidir, lo importante era definir prioridades de inversión en todos los sectores y fondos disponibles). Los aportes de Quillota, Lautaro, La Serena y Frutillar también son emblemáticos.

1.9.9. ¿Por qué pierden continuidad los procesos de PP?

Dados los cambios propios de autoridades que entraña la democracia, muchas veces por diferenciarse de la autoridad anterior o bien porque no creen en la participación, los gobiernos locales eliminan o congelan el programa.

Por otro lado, la ciudadanía no se ha empoderado del programa a tal punto que haga exigible su continuidad. Además hay otros casos, donde las autoridades priorizan otras iniciativas.

1.9.9.1. ¿Qué se requiere para llevar adelante un PP?

Existen ciertos factores o condiciones básicas para llevar adelante un PP. Lo primero es la voluntad y coherencia de la autoridad política, como comprometidos equipos de trabajo. Otro elemento a destacar son las buenas prácticas y metodologías de trabajo con la comunidad y recursos materiales para implementar las tareas y actividades que demanda la puesta en marcha y el desarrollo del programa. (Ver: http://www.fes.cl/, http://www.presupuestoparticipativo.cl/)

1.9.9.2. ¿Qué caracteriza un programa de PP?

Lo que caracteriza y diferencia de otras prácticas una iniciativa de PP es que la comunidad trabaja con un mecanismo que da garantías sobre qué hacer con los recursos disponibles, o dicho de otra manera, lleva adelante una priorización vinculante de las iniciativas de inversión.

Otro rasgo característico del proceso es su transparencia puesto que desde el inicio se cuenta con reglamentos, procedimientos y normas claras.

También es característico del PP, la ampliación de los espacios de intervención hacia otros actores sociales y comunales, más allá de las tradicionales organizaciones, dando a otros oportunidades de involucrarse en los asuntos comunitarios.

1.9.9.3. ¿Cuál es el ciclo básico del PP?

El presupuesto participativo recorre un ciclo básico que podemos resumir en:

- Decisión política, planificación y traducción técnica;
- Confección del programa;
- Difusión y convocatoria masiva;
- Ejecución (diagnóstico, priorización, decisión, ejecución y control);
- Evaluación y retroalimentación del proceso general.



1.9.9.4. ¿Cómo empezar a implementar un PP?

Para iniciar un programa de PP es necesario conformar un equipo de trabajo amplio, con técnicos municipales, autoridades políticas y vecinales. El equipo deberá definir las “reglas y límites del juego”, montos de recursos involucrados, tipo, el número de asambleas de trabajo, división comunal en base al territorio o por temas, forma de deliberar y ejecutar, en fin, los aspectos metodológicos necesarios.

Una vez hecho lo anterior, se debe desplegar una potente y masiva campaña de difusión del programa en la comuna.

1.9.9.5. ¿El PP se debe implementar en toda la comuna?

No necesariamente. En algunos casos se inicia con programas pilotos en determinadas áreas o poblaciones.

2. Ámbito Financiero-Recursos

2.1. ¿Es necesario contar con recursos frescos para llevar adelante un PP?

Sería ideal, pero no es un requisito a priori ya que se puede planificar y presupuestar los recursos involucrados. También está la opción de hacer una modificación presupuestaria y, vía recortes de otros ámbitos, acumular un monto para el PP.

Hay experiencias donde no se ha requerido recursos propios ni frescos para llevar adelante esta iniciativa, simplemente el PP se trasformó en la metodología para priorizar inversiones sectoriales de fondos nacionales o regionales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional –FNDR–, Programa de Mejoramiento Urbano –PMU- o el Fondo Regional de Iniciativa Local –FRIL–.

2.2. ¿Con cuántos recursos se debe contar para empezar?

Como es lógico, no existe una cifra ni un porcentaje determinado para iniciar un PP, los cálculos obedecen a la prioridad otorgada al programa, a la disponibilidades financieras del municipio y a las características de la comuna (sociodemográficas, territoriales, etc.). Si es necesario disponer de recursos para el proceso de priorización y decisión ciudadana, así como para la administración del programa.

A modo de ejemplo, podemos señalar que comunas como Buin (2007) destinaron más de 100 millones para el proceso. La Serena (2009) dio inicio con 150 millones el programa de PP. La Ligua está pensando en 20 millones para el año 2010.



2.3. ¿Cómo se distribuyen los recursos para la ejecución de un PP?

Los recursos pueden ser distribuidos en base a criterios y opciones que salgan del análisis técnico político hechos por la autoridad comunal y los equipos de trabajo.

Usualmente se asignan por unidades territoriales en base a un "per cápita", introduciendo variables de compensación para zonas rurales menos poblacionales. También se puede condicionar la distribución con la introducción de criterios de pobreza, de inversiones recientes, de inversiones futuras. En reiteradas ocasiones, cada municipio debe definir la distribución a través de procesos de diálogos y discusiones técnicas. Lo importante es que las decisiones tomadas sean simples de comprender y garanticen transparencia.

2.4. ¿Para qué se usan los recursos en un programa de PP?

Un PP requiere recursos para dos aspectos:

a. Para administración

   En este punto es necesario pensar cuánto se va a invertir en papelería, difusión, preparación y desarrollo de asambleas.

b. Para la discusión y priorización ciudadana

   Se refiere a la disponibilidad de recursos para la toma de decisión de los vecinos y posterior transformación en obras de desarrollo (sedes vecinales, multicanchas, veredas, luminarias, etc.), y/o programas sociales (talleres, paseos, capacitaciones, seminarios, etc.).

2.5. ¿Qué parte del presupuesto se somete a discusión y decisión en un PP?

Depende de las decisiones políticas que se tomen y las disponibilidades de recursos del erario municipal. En Chile, las cifras varían y hay que distinguir entre porcentaje del total del presupuesto municipal o porcentaje del ítem disponible para invertir en la comunidad (esto es la resultante del total presupuestario descontados gastos fijos, corrientes, transferencias, etc.).

Si calculamos sobre el total neto del presupuesto municipal en Chile, los porcentajes son menores, entre el 1% y el 4% en promedio.

Al calcular en base a lo que efectivamente es de libre disponibilidad municipal los porcentajes para decisión vecinal son altos (desde un 30% hasta un 100%).

2.6. ¿Qué recursos se someten a discusión en el PP?

Podrán ser sometidos a discusión, análisis y deliberación, parte de los recursos propios del municipio, recursos externos que se gestionen y recursos adicionales de las propias organizaciones sociales.



Se podrá también llevar adelante una discusión sobre las inversiones futuras que deberá gestionar el municipio, ya sea con sus propios recursos o bien, postulando a proyectos sectoriales, regionales o de la cooperación internacional.

2.7. ¿El PP sólo sirve si existen recursos disponibles?

No necesariamente el debate tiene que referirse a la disponibilidad inmediata de recursos. Hay experiencias valiosas (como el caso de Illapel, Región de Coquimbo) donde al no existir márgenes de recursos municipales inmediatos, se optó por orientar las inversiones que el municipio debería gestionar en otras fuentes de recursos disponibles, sean en el Estado Central o en otros niveles (Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR; Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, entre otros).

2.8. ¿Mejora la recaudación municipal al desarrollar un PP?

La mejoría en indicadores de transparencia, la materialización y alta visibilidad de obras y servicios en el corto plazo, frutos del proceso PP, también contribuye a modificar ciertas pautas culturales de responsabilidad con el fisco.

Algunos estudios han señalado que, en América Latina, existirían evidencias que sugieren aumentos en la recaudación fiscal y una baja de la morosidad comunal cuando se han desarrollado procesos de PP en el tiempo.

2.9. ¿Qué tipo de proyectos se desarrollan a través de un PP?

Cualquier tipo de iniciativa puede ser objeto de un proceso de PP, va a depender de las orientaciones, normas y recursos disponibles. Por ejemplo, en Chile, la tendencia ha sido la materialización de proyectos comunitarios de alcance e impacto barrial principalmente tales como cierres de multicancha, pavimentación de espacios comunes, construcción de veredas, equipamiento para postas de salud y colegios, equipamiento para clubes deportivos y grupos culturales están entre los más demandados.

También existen casos de priorización y ejecución de proyectos distintos a los tradicionales como la construcción y mantención de una “Gruta religiosa” en Buin, un “Velatorio” en Talca y otro en La Serena, por mencionar algunos.

2.9.1. ¿Los proyectos derivados del PP son de bajo impacto y de corto plazo?

La mayoría de los casos tiene esa tendencia, cosa relativamente lógica y esperable por tratarse de ciclos recientes, de mucho aprendizaje, marcados por un contexto de escasa democracia y autodeterminación de los ciudadanos, que enfrenta estilos políticos generalizados muy reticentes a la participación y a la democracia local.



2.9.2. ¿Mientras más plata mejor?

No necesariamente. Los recursos están condicionados a distintos factores, como la cultura organizacional de la localidad y de la municipalidad, las capacidades de gestión tanto del gobierno local como de las organizaciones, el tiempo y pertinencia de instalación o desarrollo de programas participativos, entre otros factores.

2.9.3. ¿Quién ejecuta los proyectos derivados del PP?

Los proyectos pueden ser ejecutados por las propias organizaciones participantes, por el Municipio o por otra instancia pública o privada, por terceros mandatados (por la comunidad o el municipio), o figuras mixtas.

Evidentemente, cualquiera sea la modalidad de ejecución, se debe ceñir a la normativa legal y administrativa correspondiente.

2.9.4. ¿Sirve contratar asesoría externa?

Contratar o conseguir asesoría externa es una muy buena alternativa para obtener miradas más amplias y frescas que pueden enriquecer la experiencia y conocimiento municipal. No basta el entusiasmo para llevar adelante el PP, también es necesario contar con información, aptitudes técnicas y habilidades específicas. En este aspecto, el apoyo externo puede ser de gran utilidad.

2.9.5. ¿Quién fiscaliza y rinde cuentas?

Fiscaliza la municipalidad (sus órganos respectivos) y la organización social que participó en el PP. Esta última debe rendir cuentas si administra recursos, tanto a la municipalidad como a sus propios asociados.

2.9.6. ¿Cómo se pueden agregar más recursos al PP?

Desde otras instancias e instituciones públicas y privadas que desarrollen programas y/o proyectos de desarrollo en los territorios. Muy importante también, desde las propias comunidades.

2.9.7. ¿Quiénes deben desarrollar el PP en una comuna?

Se recomienda que sean las municipalidades, y sus equipos técnicos. Tienen presencia territorial, institucionalidad, legitimidad y recursos. Lo anterior no es impedimento para que, desde sus inicios, la comunidad se involucre y sea protagonista en esta iniciativa.

2.9.8. ¿Qué demandas ciudadanas finalmente se concretan en obras?

En lo inmediato, todas las que se adecuaron a las condiciones y factibilidades del programa (recursos, tipos de proyectos, aportes, etc.) y fueron decididas por la comunidad. A mediano y largo plazo, las que logren ser canalizadas por otras vías de recursos (sectoriales, regionales, etc.).



3. Ámbito Participativo

3.1. ¿Quiénes y cómo se participa en el PP?

Pueden participar todas las personas que lo deseen, tanto provenientes de organizaciones como a título personal, que se integren a las asambleas de trabajo.

3.2. ¿Todos los que participan tienen igualdad de derechos y deberes?

Como principio general sí. Una vez que se avanza en el programa, se van definiendo distintos roles y responsabilidades para cada etapa.

3.3. ¿Cuál es el rol de las organizaciones sociales en el PP?

Las organizaciones promueven y canalizan la inclusión de sus respectivos vecinos, sus propuestas e ideas. También pueden y deben desempeñar un rol de veedores/fiscalizadores del proceso.

3.4. ¿Cuánta gente participa a lo largo del proceso de PP?

No es posible establecer una cifra estándar ya que depende de la población, de las autoridades y de la cultura participativa comunal. Pero en términos porcentuales, se puede -a partir del conocimiento de experiencias prácticas- estimar conservadoramente un rango de 15% a 30% de la población comunal los que, directa e indirectamente, se ven involucrados.

3.5. ¿Mientras más gente participa es mejor?

Mientras más personas se involucren, las decisiones tienen mayor legitimidad, tienden a ser más pertinentes y transparentes. Sin embargo, aquello presenta mayores desafíos operativos de orden técnico y administrativo.

3.6. ¿El PP debilita a las organizaciones comunitarias?

No, por el contrario, las dirigencias y sus organizaciones encuentran aquí una nueva posibilidad para materializar sus anhelos y proyectos. Las evidencias empíricas demuestran que las organizaciones se fortalecen ya que se articulan en torno a objetivos claros y mensurables, surgen nuevos liderazgos al interior de la misma y se logran mayores niveles de cohesión organizacional.

3.7. ¿Cómo se estructura un programa de PP?

Para implementar un PP es necesario diseñar una estructura que le de organización. En los casos chilenos se les ha denominado “mesas”; mesa barrial, mesa municipal, mesa técnica, por ejemplo. Cual sea la mejor estructura que se estime pertinente, ésta debe incorporar a la mayor cantidad y diversidad de personas y organizaciones en todos sus niveles.



3.8. ¿Cómo apoyar la participación de los grupos marginados?

Puede ser a través del establecimiento de incentivos y/o discriminaciones positivas. Es una opción política que se debe tomar en base a indicadores técnicos. Por ejemplo, niveles de inversión previa en el territorio, rentabilidad social, etc.

Hay casos donde, por ejemplo, las zonas rurales tienen incentivos adicionales (más aportes de recursos) en consideración a sus particularidades y características.

3.9. ¿Quién controla o supervisa el programa desde la ciudadanía?

Las propias organizaciones y personas participantes. Los medios de comunicación locales son efectivas formas de contraloría social.

De ahí que es necesario contar con grados de formalidad importantes para lograr niveles de control adecuados tales como reglamento y normas, así como con estructuras claramente identificables, sometidas a las formalidades y solemnidades del funcionamiento municipal.

3.9.1. Aparte del municipio y la comunidad organizada, ¿qué otros actores pueden ser incluidos en un proceso de PP?

Pueden incluirse y participar, si así lo estiman, distintas ONGs del territorio, universidades, voluntariados y otros niveles de gobierno.

3.9.2. ¿Cuál es el trabajo de la municipalidad en todo el ciclo PP?

El municipio orienta y coordina las decisiones comunitarias, facilita los procesos a través del apoyo logístico y profesional, se convierte en garante del proceso. Nunca debiera intervenir ni mucho menos manipular las decisiones vecinales ya que eso atenta contra la naturaleza y sentido del programa.

3.9.3. ¿Qué principios debe resguardar el Municipio en el PP?

Algunos principios por los que debe velar la institucionalidad local son: Transparencia en los procesos y en la administración de recursos; Igualdad de condiciones para facilitar la participación sin exclusiones; Participación democrática del más variado abanico de actores comunales (jóvenes, mujeres, indígenas, discapacitados, tercera edad, etc.).

3.9.4. ¿Qué unidades municipales son las más adecuadas para desarrollar un PP?

Por su experiencia y familiaridad con el trabajo socio-comunitario, las Direcciones Sociales y las Secretarías de Planificación Comunal son las unidades pertinentes para liderar el PP.



Sin embargo, un programa de estas dimensiones requiere del concurso de todas las unidades municipales en distintos momentos.

3.9.5. ¿Cómo se difunde el PP?

Por todos los medios posibles: los medios de comunicación municipales como página Web, radios comunitarias, diarios comunales, afiches, TV local. También en las intervenciones públicas masivas como los “cara a cara” con la comunidad y, especialmente a través de las múltiples organizaciones existentes.

3.9.6. ¿Cómo se convoca a la ciudadanía en un PP?

La comunidad puede ser convocada a participar del PP a través de los medios descritos en la respuesta anterior. Para asegurar las convocatorias se debe lograr complementar los medios masivos de comunicación con los estilos más personalizados de trabajo (casa a casa, a través de talleres o seminarios barriales previos, escuelas de liderazgo, etc.).

3.9.7. ¿Qué otros mecanismos de participación se vinculan al PP?

El PP es compatible y complementario con las demás herramientas de planificación y participación conocidas: Planes de Desarrollo Comunales (PLADECOS), Cartas Ciudadanas, Planos Reguladores, entre otras.

3.9.8. ¿Cuál es el rol del Alcalde en este proceso?

La autoridad comunal debe guiar, velar y garantizar la legitimidad del proceso; que se desarrolle conforme a las pautas y mecanismos establecidos, a la legalidad vigente, al acceso a la información del vecino y las organizaciones, en condiciones de equidad y transparencia.

3.9.9. ¿Cuál es el rol del Concejo Municipal?

El Concejo Municipal debe complementar y reforzar los roles descritos anteriormente, facilitar el entendimiento comunitario tanto entre la comunidad como con el municipio. Fiscalizar la labor del municipio en un marco de respeto y de facilitador de procesos.

3.9.9.1. ¿Cuáles son los principales obstáculos en el gobierno comunal para llevar adelante un PP?

Existen variados obstáculos que deben ser sorteados adecuadamente para salir adelante con un programa de PP. Por mencionar algunos podemos señalar la estrechez de recursos, la cultura administrativa, la capacidad y calidad del tejido organizacional local, los estilos de liderazgos existentes poco dados a la participación social.



3.9.9.2. ¿Se puede incluir al sector privado en iniciativas como éstas?

Se puede incluir a actores privados en procesos de esta naturaleza para añadir recursos financieros o para estimular la cooperación técnica-profesional. Siempre es bueno que las comunidades logren sinergia con su entorno inmediato, para multiplicar esfuerzos.

3.9.9.3. ¿Qué otros servicios públicos pueden incluirse en un PP?

Cualquiera que esté disponible y valore la participación de las personas en la construcción de agendas públicas y en la priorización de inversiones.

4. Ámbito Normativo / Legal

4.1. ¿Permite la Ley chilena desarrollar PP?

Sí, la normativa municipal permite estas iniciativas. Es más, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades LOC Nº 18695, se establece claramente la responsabilidad estatal-municipal de promover y materializar la participación ciudadana en los territorios.

4.2. ¿Es necesario formalizar el PP?

Es altamente positivo darle formalidad al proceso. No solamente para establecer un “marco común de juego conocido” sino también para asegurar su continuidad en el tiempo. Decretar o instalar la iniciativa del presupuesto participativo en una “ordenanza de participación ciudadana” es un paso importante que demuestra credibilidad y consecuencia de las autoridades.

4.3. ¿Qué utilidad tiene el reglamento de PP?

Cada comuna/institución debe darse su reglamento, el que será producto de las definiciones y consensos entre los actores. El reglamento establece las condiciones, compromisos y responsabilidades de los actores involucrados en el programa, entrega certezas y mejora la transparencia.

El reglamento debe ser un instrumento que no sólo defina y estructure la orientación y operación del PP, sino también debe incorporar formas de resolver problemas a lo largo del proceso.

4.4. ¿Es preciso evaluar el desarrollo de un proceso de PP?

Como todo proyecto, programa, plan o política, el presupuesto participativo requiere de procesos evaluativos para corregir las desviaciones de su sentido y objetivos. El proceso de evaluación debe ser participativo para que sea coherente, legítimo y efectivo.



4.5. ¿Cómo podemos asegurar sustentabilidad en el largo plazo a un proceso de PP?

Existen mecanismos formales e institucionales para asegurar sustentabilidad a los proyectos y programas. En el municipio, la forma de hacerlo es a través de una ordenanza de participación ciudadana que incluya el PP en forma explícita y clara.

Puede incluirse en otros instrumentos de gestión que ayuden a darle continuidad a la iniciativa, como son aquellos instrumentos de planificación territorial de largo plazo, por ejemplo, el PLADECO.

Existe consenso, en todo caso, que la mejor forma de darle continuidad es aquella donde la gente y sus organizaciones lo comprenden y valoran como eficaz herramienta de participación con las autoridades representativas a la hora de buscar el desarrollo comunal.

4.6. ¿Qué obstáculos normativos entorpecen el desarrollo del PP en Chile?

No hay obstáculos normativos de importancia en este aspecto. Más bien, la evidencia demuestra que los obstáculos están asentados en los tipos de liderazgos y las respectivas gestiones que alcanzan el poder comunal.

4.7. ¿Qué otros instrumentos de participación ciudadana son complementarios con el PP?

El Plan de Desarrollo Comunal, los Planos Reguladores y otras formas de planificación/gestión territorial existentes, tanto en el espacio comunal como en el provincial y regional.

4.8. ¿Se puede vincular el proceso del PP a los demás instrumentos de gestión local exigidos por ley?

Es posible hacerlo con voluntad, innovación y audacia. Se conocen casos donde se han articulado iniciativas de planificación territorial con PP. Uno de los casos recientes, 2009, es el desarrollado por la Municipalidad de La Serena en la Región de Coquimbo.

4.9. ¿Quiénes hacen ese vínculo?

Los equipos de trabajo de las distintas unidades intramunicipales deben pensar y diseñar las formas en función de los objetivos e intenciones propuestas.



4.9.1. ¿Es necesario que el PP se vincule a un plan de desarrollo de largo plazo?

Es deseable que los productos del esfuerzo de llevar adelante un PP se consideren en las planificaciones de corto, mediano y largo plazo. Enriquecen y le dan sentido de legitimidad al proceso planificador y las acciones del gobierno comunal.

5. Ámbito Territorial

5.1. ¿Cómo se trabaja el PP en el territorio?

Existen distintas modalidades de intervención territorial. Una simple y muy utilizada en el sistema local chileno es usar la división territorial existente y, asignar una cantidad de recursos por cada sector o localidad de acuerdo a un criterio objetivo y claro. Es muy usual asignar recursos en consideración a la población/habitantes del sector. Como eso resulta poco útil para zonas rurales, entonces para tales sectores se aplican criterios de discriminación positiva.

Otra forma de iniciar el trabajo de un PP es definir sectores de inversión: salud, trabajo, mujeres, niños, jóvenes, etc., y asignar recursos para cada sector en base a criterios transparentes hasta completar el total de recursos comunales asignados al programa cuando éste los considera.

También se pueden dar formas mixtas de trabajar el PP en los diversos territorios. En todo caso, cual sea la fórmula definida, ésta responde a una decisión política técnica que debe ser fundamentada para mayor confiabilidad del programa.

5.2. ¿Es necesario hacer una división del territorio para implementar el PP?

En todas las comunas se reconocen formas de trabajo y gestión territorial de larga data e historia, las personas se reconocen pertenecientes a determinados territorios o ámbitos. Se sugiere instalar el PP sobre esas mismas categorías preexistentes; intentar artificialmente hacer otras divisiones del territorio puede traer confusión y falta de adhesión.

5.3. ¿Cuál es la unidad territorial óptima para llevar adelante un PP?

En las prácticas participativas, el barrio, sector o localidad, han demostrado ser los espacios que más se adaptan a este tipo de programas.

5.4. ¿Con cuántos territorios se puede trabajar un PP?

Es una decisión que los equipos conocedores de la comuna, de su historia y particularidades deben adoptar. Lógicamente, dicha decisión va a depender de los recursos y capacidades institucionales.



5.5. ¿El PP funciona mejor en zonas densamente pobladas?

Las zonas densamente pobladas permiten optimizar los recursos en comparación con zonas de dispersión poblacional. Técnicamente es más barato hacerlo en zonas urbanas, sin embargo, la lógica y sentido del trabajo público nos señala que debemos convocar e incluir a todos, especialmente a los que están en condiciones más dificultosas y con mayores problemas sociales.

5.6. ¿Se trabaja de igual manera el PP en zonas rurales que en zonas urbanas?

Las decisiones y metodologías de trabajo diferenciadas es una opción técnico política. Es recomendable hacerlo, diferenciar métodos e instrumentos, si se tiene la experiencia y el conocimiento del territorio y su cultura social, es una opción posible.

6. Ámbito Político

6.1. ¿El PP es un programa de un sector político en particular?

Si bien el PP surge como respuesta a determinadas condiciones sociopolíticas en la década del 80 en Brasil, a cargo del Partido de los Trabajadores –PT-, su conocimiento y aplicación se ha expandido más allá de los sectores de centro izquierda que inicialmente incursionaron en el PP.

6.2. ¿De qué tendencia son las autoridades que han llevado adelante un PP?

En Chile, la tendencia es la misma, gobiernos locales progresistas han sido los primeros en introducir el PP (Buin 2003, Cerro Navia 2003, San Joaquín 2003-2004). Actualmente, gestiones comunales destacadas de alcaldes democratacristianos lideran muchas de las iniciativas participativas en Chile (Lautaro y Quillota).

Por último, hay un creciente interés de gestiones locales de centroderecha por conocer la herramienta del PP, así como otras alternativas y modalidades de participación ciudadana.

6.3. ¿Ayuda el PP a ganar elecciones?

No hay antecedentes ni estudios que comprueben que el PP es una pieza clave para ganar o perder elecciones. No es ese el sentido del programa y, por lo tanto, la evaluación de sus indicadores de éxito tienen que estar por sobre ese dato.



Bien se sabe que el éxito o fracaso de una gestión municipal obedece a una multiplicidad de factores y no a uno en particular, razón por la cual no habría por qué esperar del PP el remedio salvador de una mala gestión. Quienes exclusivamente así lo asuman están condenados a fracasar.

6.4. ¿Cómo les ha ido a quienes lo han implementado?

En nuestro país, desde principios del 2000, fecha de los primeros esfuerzos por instalar el PP, los resultados electorales de alcaldes y equipos de gestión que llevaron adelante estas ideas han sido disímiles, no obedecen a un patrón determinado.

En algunos casos, los alcaldes fueron reelectos y luego perdieron, otros han sido reelectos hasta la fecha, otros perdieron en su primera reelección. Por tanto, se puede concluir que siendo una iniciativa de gestión municipal relevante, no es posible concluir determinados resultados electorales a partir de esa única variable.

6.5. ¿Es necesario contar con acuerdos políticos para llevar adelante el PP?

Es mejor cuando existen consensos y acuerdos para trabajar un programa de esta envergadura, con múltiples impactos en las comunidades y en la institucionalidad municipal.

Se requiere trabajar, en el caso municipal, con el Concejo Municipal para acordar definiciones presupuestarias y orientaciones del programa; definir roles y monitorear el desarrollo del proceso.

6.6. ¿Cuando pierde un Alcalde, se acaba el PP en dicha comuna?

Lamentablemente, los casos prácticos así lo señalan. Habitualmente, esto responde a la creencia injustificada de estimar que es mejor “desmarcarse” de la autoridad y gestión anterior, cortando con todos los programas y acciones independientemente de su arraigo comunitario y potencial de gestión. La ruptura responde a lógicas primarias de gestión que sólo restan continuidad a buenas iniciativas y prácticas. La situación anterior, paradojalmente, se evidencia tanto cuando hay cambios bruscos de orientación política de las nuevas autoridades electas, como cuando se da alternancia dentro de una misma coalición.

6.7. ¿Un concejal puede planificar y ejecutar un PP?

Un concejal puede difundir y planificar un PP en un municipio, pero es muy improbable que lo pueda ejecutar ya que no es el administrador de los recursos (atribución exclusiva del alcalde). Necesariamente debe persuadir y aliarse con la autoridad y otros profesionales y directivos, que compartan los principios orientadores del PP.



6.8. ¿En qué otros ámbitos de la administración del Estado se puede implementar un PP?

En cualquier ámbito donde existan recursos disponibles para hacer inversiones de desarrollo: ministerios, servicios varios, intendencias, gobernaciones, etc. En nuestro país, los servicios de salud, después de las municipalidades son de los pocos entes estatales que se han atrevido en esta línea participativa de trabajo.

7. Ámbito Institucional

7.1. ¿Mejora la transparencia en la administración de los recursos el PP?

Sí. Las personas conocen el presupuesto municipal, su estructura de ingresos y gastos, los procedimientos administrativos y de control, la forma de compras, etc.

7.2. ¿Ayuda el PP a reducir la corrupción en la gestión comunal?

Uno de los aportes destacables del Programa de PP es en el ámbito de la transparencia de la gestión municipal. Evidentemente, esto ayuda a disminuir y atenuar situaciones de corrupción que puedan estar germinando.

Dada la forma de aplicación, monitoreo y controles que incluye el programa, situaciones poco claras y sectores nebulosos de la gestión comunal se evidencian con más facilidad.

Una ciudadanía involucrada, informada y observante, representa mayor garantía de transparencia que el manejo de información y toma de decisiones "entre cuatro paredes".

7.3. ¿Qué efectos puede producir el PP en la gestión institucional?

Junto con optimizar recursos (se toman mejores decisiones técnicas que gozan de mayor legitimidad), fomenta prácticas democráticas y de mejor servicio a la comunidad. También ayuda a fortalecer la cohesión de los equipos municipales en torno a los grandes principios orientadores de una gestión comunal.

7.4. ¿Optimiza el uso de los recursos públicos una iniciativa de presupuesto participativo?

Efectivamente se da un mejor uso a los recursos públicos, no solamente de los recursos financieros sino también de los recursos humanos de los municipios. Se aprenden nuevas técnicas y maneras de accionar, lo que puede traducirse en mejores prácticas y calidad de la atención.



Cuando la comunidad se involucra y aporta trabajo y recursos, los logros materiales y no materiales tienen un crecimiento exponencial.

7.5. ¿Puede asumirse el riesgo de considerar el PP como una panacea para la gestión comunal?

El presupuesto participativo no es la panacea que resuelve y sirve para todo en una gestión municipal. Tiene muchas virtudes y también riesgos asociados, por lo que su instalación debe ser un proceso reflexivo, con amplia participación de personas y organizaciones, revisado y monitoreado permanentemente.

90 RESPUESTAS SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN CHILE

Preparado por:
Juan Salinas F.

Abril de 2010

Registro de Propiedad Intelectual Nº 190.040

ISBN: 978-956-7630-29-5

Diseño e impresión:
versión | producciones gráficas ltda.
Teléfono: (56-2) 839 36 83



